

Señor del día 31 de Mayo de 1914

Se dio lectura a la N. O. inserta en el Boletín oficial num 40 de fecha 2 de Abril sobre la triquinosis y su complementaria de fecha 19 de Mayo del mismo año. Acordaron que se llame al Veterinario para acordar las condiciones del matadero y demás disposiciones.

Que se miren los chopos que se pueden vender certifiquen el carpintero y albanil

Señor del día 1 de Junio de 1914

El conajal D. Teodoro Larrañaga que quiere tirar algunas piedras de la pared de la corte al juego de pelota, acordaron por unanimidad que pueda hacerlo siempre que no estorben mucho.

Señor del día 11 de Junio de 1914

Acordando presentado una póliza de las lanas publicas, se acordó que a nombre del Ayuntamiento firme el Alcalde con las condiciones que en ella se detallan

Habiendo necesidad de unas ochenta maderas para arreglo de las casas del Ayuntamiento, ha acordado tirar unos cincuenta y ocho chopos que hay en el terreno llamado fuente de abajo y junto al campamento.

Para la Junta local se nombra Teodoro Larrañaga y Florentino Uruia

Señor del día 18 de Junio de 1914

Se dio cuenta de que el Veterinario Municipal ordena que debe rebajarse el precio de la carne y se haga con cuidado posturas y otros artículos que sean necesarios.

El Sr. Alcalde manifestó que estuvo con un empleado de la Diputación y le dijo que el Secretario no tiene derecho a sueldo cuando que el que tenía en el año 1909 y que lo que ha cobrado de más se le puede obligar a devolver

Señor del día 17 de Julio de 1914

Se leyeron las observaciones hechas por el Veterinario a la condiciones de Inspección de carnes

Que se anuncie la contribución para que el día 12 proximo todos los que se hallen obteniendo el Municipio